

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 23 DE JULIO
DE 2020.
(SESIÓN Nº 5)**

El día veintitrés de julio de dos mil veinte, a las 18:00 horas, el Pleno de la Corporación para su celebración y adopción de acuerdos por medios telemáticos, con los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D ^a . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D ^a . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D ^a . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D ^a . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D ^a . Virginia Cortijo Cabezón	IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, previamente se ha comprobado por el Secretario que los miembros participantes se encuentran en territorio español y que queda acreditada su identidad, así como la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

PRIMERO. APROBAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

SEGUNDO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL.

QUINTO. APROBACIÓN PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021.

SEXTO. RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

SÉPTIMO. APROBACIÓN INICIAL EMC 7/2020 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

OCTAVO. APROBACIÓN INICIAL EMC 8/2020 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

NOVENO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA DE FIRMA: 27/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

El Presidente pregunta si se ratifica la inclusión en el orden del día del asunto número 1 del orden del día, votando afirmativamente los doce Concejales presentes.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, declara aprobada la inclusión en el orden del día del asunto número 1 del orden del día.

PRIMERO. APROBAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

El Alcalde da cuenta de la propuesta para APROBAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación para APROBAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS, presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, antes indicada, APROBAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA CELEBRACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

SEGUNDO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 12.06.2020, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 12.06.2020 votando afirmativamente los doce Concejales.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 12 de junio de 2020.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 54 al número 166 de 2020 y del número 29-U al número 91-U de 2020, del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Se da cuenta del expediente para la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Maeso González interviene reiterando que, al igual que en la comisión, el voto va a seguir siendo abstención. Consideramos que son inversiones para nuestro pueblo, no podemos negarnos, pese a que no son las que nos gustarían. Esta modificación de presupuestos es al alza, y eso está bien, como reconoce el Sr. Concejal en el informe, gracias al incremento extraordinario que la Diputación aporta a nuestro pueblo, en este caso, casi 90.000 euros, y eso está bien. No podemos poner pegas al dinero; sí a las inversiones, porque no son las que nos gustarían, porque en nuestro programa nosotros llevábamos otras, pero en cualquier caso va en crecimiento de nuestro pueblo; es con dinero de Diputación, pues bienvenido sea. Ojalá que hagamos otra modificación de presupuesto y nos llegue nueva financiación con dinero de la Junta de Castilla y León, también del Partido Popular. Tristemente decir que, a las entidades locales, el dinero del Gobierno de España aún no nos ha llegado.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la comunicación de la Diputación Provincial de Valladolid determinando importes y obras incluidas en los Planes Provinciales bienio 2020/2021, cuya determinación no consta en el Presupuesto inicial aprobado, ya que en la fecha de aprobación se desconocían estos datos exactamente.

Visto que se ha determinado en común acuerdo con la Diputación Provincial el ritmo de ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial, al tratarse de un Plan bianual que abarca los ejercicios 2020 y 2021.

Vista la obligación que tiene el Ayuntamiento de ajustar las anualidades de las inversiones al ritmo de ejecución y la necesidad de que, en la preparación de los expedientes de contratación de carácter plurianual, consten el reparto de anualidades tanto en el gasto como en la financiación y los importes definitivos asignados a las obras a ejecutar.

Vista igualmente la necesidad de que conste la aplicación presupuestaria a la que se

deben imputar cada una de las obras del Plan Provincial bienal.

Se concluye que es necesario adoptar un acuerdo aprobando la modificación del ANEXO DE INVERSIONES Y FINANCIACION del presupuesto de 2020, por lo que se acuerda:

PRIMERO. - APROBAR la modificación del ANEXO DE INVERSIONES del PRESUPUESTO GENERAL 2020 y su correspondiente financiación conforme a la siguiente tabla:

Consta en el Presupuesto inicial:

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F37C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

ANEXO INVERSIONES 2020/2021										
APLICACION	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	plan que financia	FINANCIACION 2020		FINANCIACION 2021	
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
342/62320	DEP01	SISTEMAS VIGILANCIA Y	18.000,00 €	18.000,00 €	- €	PP	16.200,00 €	1.800,00 €		
1532/60912	OB01	URBANIZACION CALLES E	350.000,00 €	87.500,00 €	#####	PP	78.750,00 €	8.750,00 €	236.250,00 €	26.250,00 €
454/61900	CAM01	CAMINOS AGRICOLAS	12.000,00 €	12.000,00 €	- €			12.000,00 €		
326/62201	DEP02	ADECUACION PARA ESCL	3.000,00 €	3.000,00 €				3.000,00 €		
337/62202	CUL01	COMPRA EDIFICIO SINDI	155.000,00 €	3.000,00 €	#####			3.000,00 €		152.000,00 €
1522/63205	CIV01	EFICIENCIA ENERGETICA	70.000,00 €	70.000,00 €	- €	PP	66.500,00 €	3.500,00 €	- €	- €
342/63506	DEP02	MATERIAL INVENTARIAB	6.000,00 €	6.000,00 €			4.800,00 €	1.200,00 €		
342/63507	DEP03	CLORADORAS PISCINAS	12.000,00 €	12.000,00 €				12.000,00 €		
1532/60913	OB02	URBANIZACION CALLES E	100.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00 €	PP	27.000,00 €	3.000,00 €	63.000,00 €	7.000,00 €
3423/63504	DEP04	INSTALACIONES CAMPO FUTBOL (PARTICIPATIVOS)	9.000,00 €	9.000,00 €				9.000,00 €		
3427/62206	DEP04	REFORMA EDIFICIO VIRGEN DE LA GUIA (PARTICIPATIVOS)	51.000,00 €	51.000,00 €		PP	45.900,00 €	5.100,00 €		
3423/62207	DEP05	SUELO POLIDEPORTIVO PALACIOS (PARTICIPATIVOS)	30.000,00 €	30.000,00 €		PP	27.000,00 €	3.000,00 €		
161/61910	OB03	RENOVACION ABASTECIMIENTO(ELIMINACION FIBROCEMENTO)	115.000,00 €	45.000,00 €	70.000,00 €	PP	42.750,00 €	2.250,00 €	66.500,00 €	3.500,00 €
134/62510	OB04	APARCAMIENTOS PARA BICI	5.000,00 €	5.000,00 €				5.000,00 €		
1532/63505	OB05	MARQUESINAS	5.500,00 €	5.500,00 €				5.500,00 €		
171/60912	OB06	PARQUE PUBLICO DE LA LUZ	15.000,00 €	15.000,00 €			- €	15.000,00 €		
1532/62401	SERV01	VEHICULOS Y MAQUINARIA	30.000,00 €	30.000,00 €				30.000,00 €		
311/60915	OB07	PARQUE CANINO TUDELA Y	5.000,00 €	5.000,00 €				5.000,00 €		
459/60917	OB08	AREA AUTOCARAVANAS(PARCARRIL BICI EN HERRERA	6.500,00 €	6.500,00 €			6.500,00 €	- €		
1532/60918	OB09	(PARTICIPATIVOS)	30.000,00 €	30.000,00 €		PP	27.000,00 €	3.000,00 €		
342/62608	DEP06	PISTA POLIDEPORTIVA	10.350,00 €	10.350,00 €				10.350,00 €		
APLICACION	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	plan que financia	FINANCIACION 2020		FINANCIACION 2021	
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
132/633	POL01	ANTENAS Y EQUIPOS DE COMUNICACION DIGITAL	2.000,00	2.000,00 €				2.000,00 €		
171/62302	JAR01	UTILLAJE JARDINERIA	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
171/63501	JAR02	BANCOS Y PAPELERAS	1.500,00	1.500,00				1.500,00		
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
171/63502	JARD03	COMPRA Y PLANTACION DE	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
334/62501	CUL02	EQUIPAMIENTO AUDITORIO	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
920/62501	AG01	MOBILIARIO OFICINAS	1.000,00	1.000,00				1.000,00		
920/62600	AG02	COMPRA EQUIPOS INFORMA	6.000,00	6.000,00				6.000,00		
920/64101	AG03	APLICACIONES INFORMATIC	11.500,00	11.500,00				11.500,00		
1532/601	OB10	redaccion proyectos tecni	30.000,00	30.000,00				30.000,00		
1532/60903	OB11	REDACCION PLAN GENERAL	14.000,00	14.000,00				14.000,00		
1532/60904	OB11	MATERIALES DE OBRAS POR	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
1532/62300	OB12	MAQUINARIA, INSTALACION	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
1532/62303	OB13	ADQUISICION HERRAMIENTA	2.500,00	2.500,00				2.500,00		
1621/63306	OB14	COMPRA CONTENEDORES ET	1.900,00	1.900,00				1.900,00		
3321/62500	BIB01	MOBILIARIO BIBLIOTECA	2.300,00	2.300,00				2.300,00		
		TOTALES	1.136.050,00 €	581.550,00 €	554.500,00 €	- €	342.400,00 €	239.150,00 €	365.750,00 €	188.750,00 €
		EN PLANES PROVINCIALES 2	764.000,00 €							

Modificación que se propone:

ANEXO INVERSIONES 2020/2021 MODIFICADO										
APLICACION	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	plan que financia	FINANCIACION 2020		FINANCIACION 2021	
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
342/62320	DEP01	SISTEMAS VIGI	18.000,00 €	18.000,00 €	- €	PP	16.200,00 €	1.800,00 €		
1532/60912	OB01	URBANIZACION	330.000,00 €	87.500,00 €	242.500,00 €	PP	78.750,00 €	8.750,00 €	218.250,00 €	24.250,00 €
454/61900	CAM01	CAMINOS AGRIC	12.000,00 €	12.000,00 €	- €			12.000,00 €		
326/62201	DEP02	ADECUACION P	3.000,00 €	3.000,00 €				3.000,00 €		
337/62202	CUL01	COMPRA EDIFI	155.000,00 €	3.000,00 €	152.000,00 €			3.000,00 €		152.000,00 €
1522/63205	CIV01	EFICIENCIA EN	70.000,00 €	70.000,00 €	- €	PP	66.500,00 €	3.500,00 €	- €	- €
342/63506	DEP02	MATERIAL INVE	6.000,00 €	6.000,00 €			4.800,00 €	1.200,00 €		
342/63507	DEP03	CLORADORAS P	12.000,00 €	12.000,00 €				12.000,00 €		
1532/60913	OB02	URBANIZACION	100.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00 €	PP	27.000,00 €	3.000,00 €	63.000,00 €	7.000,00 €
3423/63504	DEP04	INSTALACIONE S CAMPO FUTBOL (PARTICIPATIV	9.000,00 €	9.000,00 €				9.000,00 €		
3427/62206	DEP04	EDIFICIO VIRGEN DE LA GUIA	51.000,00 €	51.000,00 €		PP	45.900,00 €	5.100,00 €		
3423/62207	DEP05	SUELO POLIDEPORTIV O PALACIOS	30.000,00 €	30.000,00 €		PP	27.000,00 €	3.000,00 €		
161/61910	OB03	ABASTECIMIENT O(ELIMINACION FIBROCEMENTO)	221.500,00 €	45.000,00 €	176.500,00 €	PP	42.750,00 €	2.250,00 €	167.675,00 €	8.825,00 €
134/62510	OB04	APARCAMIENTOS	5.000,00 €	5.000,00 €				5.000,00 €		
1532/63505	OB05	MARQUESINAS	5.500,00 €	5.500,00 €				5.500,00 €		
171/60912	OB06	PARQUE PUBLICO	15.000,00 €	15.000,00 €			- €	15.000,00 €		
1532/62401	SERV01	VEHICULOS Y MA	30.000,00 €	30.000,00 €				30.000,00 €		
311/60915	OB07	PARQUE CANINO	5.000,00 €	5.000,00 €				5.000,00 €		
459/60917	OB08	AREA AUTOCARAV	6.500,00 €	6.500,00 €			6.500,00 €	- €		
1532/60918	OB09	CARRIL BICI EN HERRERA	30.000,00 €	30.000,00 €		PP	27.000,00 €	3.000,00 €		
342/62608	DEP06	PISTA POLIDEPOR	10.350,00 €	10.350,00 €				10.350,00 €		
APLICACION	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	plan que financia	FINANCIACION 2020		FINANCIACION 2021	
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
132/633	POL01	ANTENAS Y EQUIPOS DE	2.000,00	2.000,00 €				2.000,00 €		
171/62302	JAR01	UTILLAJE JARDIN	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
171/63501	JAR02	BANCOS Y PAPELE	1.500,00	1.500,00				1.500,00		
							SUBVENCION	RG	SUBVENCION	RG
171/63502	JAR03	COMPRA Y PLANT	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
334/62501	CUL02	EQUIPAMIENTO A	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
920/62501	AG01	MOBILIARIO OFIC	1.000,00	1.000,00				1.000,00		
920/62600	AG02	COMPRA EQUIPO	6.000,00	6.000,00				6.000,00		
920/64101	AG03	APLICACIONES IN	11.500,00	11.500,00				11.500,00		
1532/601	OB10	redaccion proye	30.000,00	30.000,00				30.000,00		
1532/60903	OB11	REDACCION PLAN	14.000,00	14.000,00				14.000,00		
1532/60904	OB11	MATERIALES DEC	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
1532/62300	OB12	MAQUINARIA, INS	5.000,00	5.000,00				5.000,00		
1532/62303	OB13	ADQUISICION HE	2.500,00	2.500,00				2.500,00		
1621/63306	OB14	COMPRA CONTEN	1.900,00	1.900,00				1.900,00		
3321/62500	BIB01	MOBILIARIO BIBL	2.300,00	2.300,00				2.300,00		
		TOTALES	1.222.550,00 €	581.550,00 €	641.000,00 €	- €	342.400,00 €	239.150,00 €	448.925,00 €	192.075,00 €
		EN PLANES PROVI	850.500,00 €							

SEGUNDO. - La modificación de las aplicaciones que se incrementan se financia con cargo a la aplicación del presupuesto de ingresos 76101, que corresponde a la aportación de la Diputación Provincial a las obras, y con cargo a recursos generales no afectando al ejercicio de 2020, tampoco respecto al gasto, sino al ejercicio de 2021 al tratarse de una ejecución bianual, por lo que no será necesaria la tramitación de expediente de modificación de créditos.

TERCERO. - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiendo que, si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

CUARTO Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la CCAA y al Ministerio de Economía y Hacienda y publicarlo en el BOP.

QUINTO. APROBACIÓN PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021.

Se incorpora a la sesión la concejala D^a. Blanca Isabel de la Torre Morales.

Se da cuenta del expediente para la APROBACIÓN PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Pereda Alguegui interviene diciendo que nosotros vamos a votar favorablemente ya que son inversiones que nosotros llevábamos en nuestro programa y son proyectos por los cuales vamos a votar a favor.

El Sr. Soto Palencia interviene reiterando que este Plan bienal de inversiones es un plan creado y no consensuado con todas las formaciones políticas que componemos el arco municipal, por lo tanto, de ahí viene nuestra abstención, además de porque, como apunté en la Comisión, existen unas deficiencias a las que, desde Somos Duero se han hecho aportaciones para intentar mejorar los proyectos; por ejemplo, en el caso de la iglesia de Herrera advertimos que faltaba la marquesina y propusimos que se incluyera en el proyecto, e incluso hicimos una propuesta para que se incorporase un desagüe de un vecino que reiteradamente, año tras año, ha venido trayendo problemas en ese entorno y, sobre todo, porque es el caso de más afluencia de vehículos de todos el municipio; estamos viendo que en todos los sitios donde se ha urbanizado con adoquines estamos teniendo problemas y resulta que para el acceso a la parte trasera del Mesón Casa Pedro, que es un referente a nivel provincial de bodas, tenemos que hacer cuatro trazados en forma de movimiento de ruedas, lo que significaría un problema. Yo creo que la única marquesina que hay en el municipio de Herrera aprobada es la del entorno de la iglesia y no está en el proyecto. También dije que era una pena que desapareciese el panel informativo y que no se dejaran las previsiones para cualquier otro tipo de actividad y de acción que se pudiese desarrollar en el futuro.

Otra de las cuestiones que a mí me ha llamado la atención es el del polideportivo de la Virgen de la Guía; una obra necesaria, aprobada y archiconocida por todos, y resulta que hemos dejado un edificio municipal, sin acceso para personas con discapacidad psicomotriz, y con una eliminación de una barrera de salida de emergencia, lo cual, personalmente, como dije en el pleno celebrado, en el que se aprobaba la modificación del dinero que sobraba de la no elaboración del proyecto de la depuradora, podía haber ido ahí indicado que verdaderamente se hubiera dado una solución a este conjunto y su problema. Nos quedamos a medias tintas y, como comprenderán, si no solucionamos un problema, desde este grupo municipal vamos a seguir luchando porque eso se resuelva.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es>

Igual me pasa con la carretera de Soria, y María Zambrano y la calle del Bosque; personalmente, como dije en el pleno, son decisiones del equipo de gobierno y de sus compañeros de andadura; me parece que en el tema de la urbanización de la calle del Bosque podían haber resuelto una actuación en el acerado que era la reivindicación histórica de los vecinos y, en la carretera de Soria, aunque es cierto que hay un tramo de uralita, una modificación muy especial y muy puntual, y podíamos haber dado una oportunidad al resto de vecinos. Parece que el Señor Alcalde sólo va y visita a sus amigos y no hay más vuelta de hoja.

La zona de Retamares, sí que es verdad que es un proyecto y es una zona archiconocida por todos porque es donde estaban las ubicaciones del suelo de uralita, por lo tanto en ese proyecto, si fuese única y exclusivamente ese el proyecto, probablemente no hubiese habido ningún problema, pero como va en un conjunto reitero que son decisiones políticas y que los mandatarios son los que tienen que decidir.

Sobre el proyecto del campo de fútbol el otro día reiteré que desde Somos Duero es un proyecto del que no habíamos visto el estudio de costes actuales con el de costes de futuro, por eso se había tomado la decisión, y me faltaba ver el plazo de amortización de la inversión, porque si estamos hablando de eficiencia energética, eso se supone que, en un plazo máximo de 10 años se podía solucionar y amortizar esta inversión, pero también me resulta paradójico que sólo hablamos del proyecto de eficiencia energética a nivel municipal de todo el conjunto del municipio.

El Sr. Presidente advierte al Sr. Soto Palencia que el turno de palabra son 4 minutos y se está excediendo y le insta a que finalice.

El Sr. Soto Palencia dice que reitera que por parte de nuestro grupo político estamos denunciando que nos parece que esto es una decisión única y exclusivamente del equipo de gobierno presidido por usted, Sr. Gómez Potente, y, por tanto, sus decisiones, y todo lo que usted haga, van a tener repercusión en su persona. Nuestra posición va a seguir siendo la abstención.

El Sr. Maeso González manifiesta que, al igual que en el punto anterior, es un dinero que viene de Diputación y ustedes han creído conveniente estos proyectos, por tanto, ya está, no hay más. Al respecto decir que nos es lamentable que estos planes de inversión se hablaron en las medidas COVID que estábamos negociando, a ver si estos contratos mayores se pudieran transformar en contratos menores; es lamentable que contratos como el sistema de vigilancia wifi, de 18.000 euros, hasta contratos de mayor volumen y dinero no se van a poder hacer, no se van a transformar en contratos menores. El caso es que, de estos 850.000 euros de inversión (o alguno más, porque algún presupuesto se va a extender, como es el de la urbanización de Herrera, en el importe) ninguno de ellos va a repercutir en mano de obra ni en empresas de nuestro pueblo. Se sacará a concurso, se convocará, cuando sea, como sea, corresponderá a quién sea y como sea, el caso es que de todo ese dinero, que habíamos pactado en las medidas COVID, nuestros vecinos no van a ver ni un euro. El pueblo no nos vamos a beneficiar con ello, tendremos el resultado de las obras, que va a pagar en gran parte Diputación, pero nada más.

Nuestro voto fue abstención y va a seguir siéndolo por ese motivo.

El Sr. Urdiales Torres interviene diciendo que es evidente, tal como están reiterando ustedes, que el equipo de gobierno es un "equipo" de gobierno, integrado por varios partidos políticos y sus decisiones son responsabilidad del equipo de gobierno y del resto del plano municipal, del resto del elenco del plano político municipal; la responsabilidad no es del

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

Alcalde, Sr. Soto, es de la Corporación Municipal, porque, al final, lo que estamos haciendo es un acto democrático, exponiéndolo en una comisión para que quede claro, con todas las explicaciones que corresponden, y ustedes tienen el derecho de no participar o no estar de acuerdo con esas inversiones, como muy bien dice el Sr. Maeso, porque las inversiones, en su caso, habrían sido otras, pero piense que también usted es partícipe de eso, votando en las comisiones y votando ahora en el pleno.

El Sr. Presidente, contesta, por alusiones, con referencia a “los amigos...” Hay personas que tienen vergüenza, otras poca y otras ninguna. Parece mentira que quieran dar ejemplo de algo. Al Sr. Maeso, por un lado, estos proyectos de actuación no se encuadran dentro del plan de medidas COVID para autónomos y, por otro lado, ¿sabe usted cuánto tiempo llevaba sin arreglar el gimnasio Virgen de la Guía o cuánto tiempo se llevaba sin hacer una actuación de eficiencia energética en el campo de fútbol? Pues ha tenido que venir un nuevo Partido Socialista para que realicen estas actuaciones.

El Sr. Soto Palencia reitera que, usted señor Alcalde, es miembro del Partido Socialista y no puede renegar de lo que se ha hecho; además, creo que cuando se hizo el gimnasio Virgen de la Guía usted era Concejal de Urbanismo y, las modificaciones y reformas se han ido produciendo paulatinamente.

El Sr. Presidente responde que el gimnasio se hizo en el 86 y yo entré como concejal en el 91. La gente está para juzgar las cosas.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vistas las obras municipales incluidas en el PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021, aprobadas definitivamente por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de 2 de abril de 2020 y publicada en el BOP de 20 de abril de 2020.

Visto que el 29 de noviembre de 2019 se aprobaron las Bases de ejecución y desarrollo de dichos planes, publicadas en el B.O.P. del día 3 de diciembre de 2019.

Se acuerda:

1º.- Aceptar las inversiones concedidas en el Plan Bienal de Cooperación 2020-2021 para las obras que lo integran, comprometiéndose en firme la Corporación a efectuar las aportaciones económicas correspondientes parte en el 2020 y parte en el 2021:

TIPOLOGÍA DE OBRA O SERVICIO	IMPORTE	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA		
		DESCRIPCIÓN	2020- 2021	2.020
Sistema de vigilancia WIFI y Smart rural	18.000,00 €	18.000,00 €	-	
Urbanización de calles.....	350.000,00 €	87.500,00 €	262.500,00€	
Eficiencia energética edificios	70.000,00 €	70.000,00 €	-	
Urbanización en Herrera de Duero	100.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00€	
Reforma edificio Virgen de la Guía	51.000,00 €	51.000,00 €	-	
Suelo polideportivo del Complejo De- portivo Palacios	30.000,00 €	30.000,00 €	-	
Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Tudela de Duero.....	201.300,00 €		201.300,00 €	
Carril bici en Herrera de Duero	30.000,00 €	30.000,00 €	-	
TOTALES	850.300,00 €	316.500,00 €	533.800,00 €	

2º.- Las obras de urbanización por importe de 350.000,00 € y la obra de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Tudela de Duero por importe de 201.300,00 € financian los siguientes proyectos:

- Proyecto de urbanización, pavimentación y acerado de la carretera. vieja de Soria en Tudela de Duero, por un importe total de 155.000,00 euros.
- Proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Jorge Guillén, 29 de enero, Santa María de la Cabeza y 1 de mayo en Tudela de Duero por importe total de 221.055,21 euros.
- Proyecto de pavimentación de aceras en calle Bosque y calle María Zambrano en Tudela de Duero por importe total de 174.380,34 euros.

3º.- Se asume por el Ayuntamiento de Tudela de Duero el exceso de obra de la urbanización en Herrera de Duero por importe de 23.600,00 euros.

4º.- Declarar la disponibilidad real de los terrenos afectados y de contar con las autorizaciones o concesiones administrativas para empezar las obras.

5º.- Solicitar la delegación de la contratación de las obras incluidas en el PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021, a favor de este Ayuntamiento, con el fin de contratar y realizar su ejecución.

6º.- Remitir certificado de este acuerdo y toda la documentación que establecen las Bases para la ejecución y desarrollo del Plan Bienal de Cooperación a la Diputación Provincial.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020

Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

NOMBRE DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es>

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

SEXTO. RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

Se da cuenta del expediente para la RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia interviene diciendo que vamos a votar a favor porque es una forma de depurar lo que había aquí. Ya lo dijimos en la comisión que había alguna cuestión relativa al 2004 y 2011 que no tiene sentido que se siga arrastrando dentro de la contabilidad.

El Sr. Maeso González expone que esta modificación de la que se está hablando corresponde a 268.132 euros que no se han cobrado desde el año 2004, y de 197.000 euros más otro punto de 1.600 euros, de derechos, avales, fianzas, que no se han devuelto; en total estamos hablando casi de medio millón de euros. En el punto segundo del informe de Intervención me llamó la atención y se lo pregunté al Concejal en la Comisión, pero perdón que le diga, leyendo el documento con el informe de la Interventora, me quedo igual que cuando le hice la pregunta; de hecho, dice la Interventora en su escrito que hay unas cantidades pendientes de ingreso desde el 2004, leo textualmente, “por un importe de 268.132 euros que se reflejan en el Anexo I” “... con respecto a los mismos se ha constatado que no figuran pendientes de ingreso en la cuenta de recaudación rendida por REVAL”. Quiere decir, REVAL no lo tiene como “pendiente”, es decir, lo ha pagado, pero el Ayuntamiento no lo ha ingresado, desde el 2004. Como no cuadran las cuentas, y este es un hecho que en la empresa privada también se nos da, cuando no cuadran las cuentas damos de baja en la que queramos y fuera, se altera la contabilidad en tanto en cuanto se pueda y ya. Aquí según la Interventora se tomaría como “operaciones de tesorería local”; esto yo lo pregunté en Comisión; hacer rectificaciones contables son justas y necesarias, pero como bien dice la Interventora, hay que hacerlas en obligaciones del año natural, a 31 de diciembre, no 16 años después, para poner la contabilidad al día. Estos 16 años han sido de gobierno socialista, y nos encontramos con que tenemos que rectificar esto. Yo le pregunté al Concejal acerca de la gestión de cobro que se había hecho sobre esto para poderlo cobrar, porque en 16 años algo se podía haber cobrado; los juicios duran mucho, la justicia es lenta, pero es certera; nadie me ha sabido decir sobre esa gestión de cobro. También me gustaría solicitar, por el bien de todos, por la responsabilidad que tenemos, tanto el gobierno como la oposición, un informe a REVAL respecto a los derechos que no se han ingresado, a ver qué ha ocurrido, por qué no se han ingresado; y, si se han ingresado, dónde están.

Con respecto a los derechos referidos a avales y fianzas, que, por cierto, en el informe que nos pasan no nos ponen fechas, creo que son bastante atrasados, me gustaría un informe de Secretaría respecto de las posibles reclamaciones de los avales y cantidades no entregadas por el Ayuntamiento y las posibles responsabilidades de todo ello; puede ocurrir que alguno de los avales que no se han devuelto, o fianzas, sean reclamados por las empresas que los depositaron, que estarían en su derecho; un aval, si no me corrige el señor Secretario, nunca caduca, si no se cumple el objeto. Sería conveniente ese informe por salud mental y jurídica de todas las partes, como bien dice el concejal del Partido Socialista, por responsabilidad corporativa de todo el elenco. Nosotros a este respecto vamos a votar que no.

El Sr. Urdiales Torres interviene haciendo una serie de observaciones. En cuestiones económicas, no cabe duda, que puedo dar fe de que si REVAL tiene que hacer un pago y el Ayuntamiento lo recibe, eso no se pierde. En lo que se refiere a dónde está, es evidente que una de las dos partes no ha ejecutado.

En lo que se refiere a la jurisprudencia sobre avales, desconozco cómo funciona, pero lo poco que sé, como empresa privada, igual que usted. Quien pone un aval, también tiene la obligación de reclamarlo cuando acaba su actividad, y, si no lo reclama, el aval queda donde está; en ese tema no creo que el secretario tenga ningún inconveniente en facilitarle la información que corresponda.

El Sr. Maeso González interviene nuevamente diciendo que en esta cuestión la interventora dijo que no la podía llevar al año porque le faltaban medios materiales. Lo pongo en su conocimiento para que ponga las medidas que correspondan.

El Sr. Presidente aclara que la falta de medios se extiende también a otras áreas. Por lo que respecta a las fianzas, muchas corresponden a empresas que han desaparecido y, por tanto, no van a reclamar.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta realizada de baja colectiva de derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados al objeto de realizar la conciliación con los datos extraídos de la aprobación de la cuenta de recaudación por REVAL., de obligaciones pendientes de pago de las que se ha producido la prescripción del derecho al cobro, y de operaciones no presupuestarias de ejercicios cerrados.

Vistos los anexos que contienen las relaciones de cada uno de los conceptos cuya anulación se propone.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que la competencia corresponde al Pleno de la Corporación, tal y como se deduce del Informe emitido por la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, se acuerda:

PRIMERO. -Aprobar el expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas y de derechos reconocidos, pendientes de pago y de cobro, así como de operaciones no presupuestarias, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD85A8D983523F3E7C864710
E4D6D0E0DD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

asciende a 268.132,30€ por lo que respecta a derechos reconocidos de ejercicios cerrados según ANEXO I , 1.665,77€ por lo que respecta a obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados según ANEXO II y 197.204,72:€ por lo que respecta a operaciones no presupuestarias según ANEXO III, correspondientes a los ejercicios 2004 y ss., siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en los ANEXOS y listados que obran en el expediente.

SEGUNDO. Que por el servicio de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones y los derechos anulados.

SÉPTIMO. APROBACIÓN INICIAL EMC 7/2020 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente para la APROBACIÓN INICIAL EMC 7/2020 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

La Sra. Cortijo Cabezón interviene manifestando que su voto es a favor porque responde a lo que hemos estado trabajando, en el Fondo de contingencia frente al COVID.

El Sr. Pereda Alquegui incide igualmente en que esto responde a lo que estamos intentando hacer todos los grupos políticos de la forma más consensuada posible. Ya se ha hablado en la Comisión y mi voto va a ser afirmativo.

El Sr. Soto Palencia comenta que, desde Somos Duero, el voto va a ser a favor ya que, además, es una reivindicación que habíamos puesto sobre la mesa, es decir, crear un gran Fondo de Contingencia. Sí que es verdad que esta modificación que corresponde a suplemento de crédito por disminución de gasto de otras partidas me gustaría que siguiese creciendo con el tiempo porque, sí que es verdad que ya hemos hablado en la comisión que, en el futuro, vamos a tener que generar una serie de gastos para garantizar la mayor seguridad sanitaria en las distintas actividades que queramos desarrollar y entornos en que vayamos a trabajar. Una de las partes que más se ha puesto en valor es este Fondo Covid y espero que seamos capaces de satisfacer las necesidades de los vecinos y vecinas de Tudela. Me hubiera gustado que la modificación hubiese sido única con el suplemento sólo para el Fondo de Contingencia COVID porque hay algunas cuestiones como ese fondo a mayores para Cultura que un día nos los explicarán.

El Sr. Maeso González interviene diciendo que, en la Comisión, se pidió aclaración a la Concejala de Cultura sobre la partida que van a aprobar ustedes ahora que incluye una partida sobre “otras actividades culturales” de 50.000 euros. Nos contestó que no sabría si tendría tiempo, que quizá para el pleno no podría facilitar esta información. Por ello, nosotros no podemos aprobar nada de lo que no tenemos información. Sí que les puedo decir que creo que de esos 50.000 euros, en Decreto de Alcaldía 157, hay 13.552 euros, que creo que corresponden a esta partida y que se están destinando al autocine de verano. Queremos decir que nos imaginamos de dónde puede ser pero que se merecía, al menos, una explicación.

Con respecto a esta partida que van a aprobar, hay algo que me asusta, respecto al Fondo de Contingencia, que en la comisión se quedó en que se iba a llamar “Fondos

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143EE662F0DD5A8D963523F3E77C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

COVID”, por valor de 252.281 euros. Pero cuál es mi sorpresa, que me encuentro una Resolución de Alcaldía, la 130, donde efectivamente se habla de Fondo Extraordinario COVID 19, por valor de 33.433 euros. La cuestión de todo esto es que las partidas son diferentes: la del Decreto de Alcaldía es la 46/111 y ésta que vamos a aprobar ahora es la 929/5000. Hay algo que no me cuadra: dos cuentas con el mismo nombre y diferentes importes... una de las dos no corresponde, así de claro. Y me da más miedo aun cuando por parte de la Ministra de Hacienda, Portavoz del Gobierno de España, se dice que van a permitir manejar los superávits del Ayuntamiento, es decir, 252.000 euros, pero que, de ellos, los que se dediquen a medidas COVID se podrían manejar para medidas urgentes y extraordinarias por el Gobierno Español. Me da más miedo todavía que, si incrementamos esta partida, venga después el Gobierno de España y se lleve los ahorros de nuestro pueblo. Hasta que no lo vea más claro, mi voto va a ser que no.

El Sr. Urdiales Torres interviene para matizar el sentido del voto. Al Sr. Soto, le cojo su brindis de que continúe creciendo esta partida en el tiempo; ya sabemos, por ejemplo, que para cuando empiece el colegio habrá que tomar medidas especiales con gastos especiales, que habrá que sacar de otros sitios para poderlos cubrir. Habrá dificultades administrativas y así será, y habrá más modificaciones; es una de las herramientas de que se dispone para poder ir ajustando. Al Sr. Maeso, ha estado haciendo su interlocución en torno a un 15 % de lo que suponen estos fondos, yo los voy a llamar COVID, como habíamos apalabrado. Yo la verdad es que había quedado muy satisfecho de que habíamos llegado todos a un acuerdo político de algo que era importante para todos, para poder sacar de aquí y poner aquí, para que todo el mundo lo entendiera. Pero luego usted habla de entorno a un 15 % de todo esto y de miedos, Ministros, del Gobierno de España... Bueno, vamos a ver cómo van las cosas. Creo que se han tenido reuniones suficientes para poder dejar claro hacia dónde y de dónde, para que todos participáramos de lo mismo. Ustedes saben que hay una gran partida de esto que es para contratación de personal con fondos directos del Ayuntamiento, en la que a fecha de hoy la Junta de Castilla y León aún no ha aflojado el bolsillo y nos tienen contra la pared, exigiendo el gobierno del PP cosas sin que todavía nos haya dado el dinero para hacer las contrataciones.

El Sr. Llanes Blázquez comenta que se congratula del acuerdo al que se ha llegado para adoptar esta partida presupuestaria que, al final, va a servir de respaldo económico a todos aquellos acuerdos a los que estamos llegando. Sí que quería matizar la intervención del Sr. Maeso porque, tal como lo ha expresado, parece que va a venir la Ministra con un saco y se va a llevar toda la hacienda pública y no es así. El Sr. Maeso creo que confunde los recursos generales presupuestados por el Ayuntamiento, que son los dineros que llevamos en las partidas presupuestarias propias, con el remanente líquido de tesorería y con el superávit. El Gobierno de España está haciendo una propuesta de aportación municipal sobre los remanentes, que nada tiene que ver con lo que estamos tratando ahora, que son recursos generales; de hecho, no tenga usted ningún miedo ya que, presupuestando sobre el Fondo de Contingencia, eso hace que no pueda llevarse a ningún lado. Luego hace referencia a fallos en las aplicaciones presupuestarias; creo que tiene que ser un fallo de literatura porque sólo existe una partida presupuestaria en el Presupuesto General llamada “Fondo de Contingencia COVID”, que es la 926/50000; de hecho, la Ley de Haciendas Locales no permite la creación de otro Fondo de Contingencia, ni de partidas presupuestarias subsidiarias a la misma. Espero haber aclarado un poco esa intervención.

El Sr. Maeso interviene nuevamente, agradeciendo las dos intervenciones del Sr. Urdiales y el Sr. Llanes. Ha habido reuniones pero no hay ningún acuerdo cerrado

desgraciadamente. Dentro de lo malo, está aflorando dinero. Aquí tenemos 252.000 euros, para contratación de personal, o para lo que sea. Mientras sea gastado del Jaramiel para abajo, lo que haga falta. Me temo que detrás de todo esto pueda haber algo más, y no lo digo relacionándolo con ninguno de ustedes. Respecto a los recursos propios, o tesorería o superávit, yo sólo sé lo que estoy leyendo en prensa y lo que oigo por ahí por parte del Gobierno de España; vengo aquí y veo dos partidas diferentes con dos importes distintos, así que no lo entiendo, no le puedo corresponder.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.7/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplemento de crédito en Aplicaciones de Gastos

aplicación presupuestaria	descripción	importe
311/2269900	Gastos diversos COVID19	10.000€
334/2260912	Otras actividades culturales	50.000€
1532/601	Redacción proyectos técnicos	15.000€
929/50000	Fondo de contingencia	252.281,30€
	Total	327.281,30€

TOTAL SUPLEMENTO CREDITO**327.281,30€**

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36 del Real Decreto 500/1990.

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 FIRMA: 27/07/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD85A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - https://sede.aytotedela.es -

FINANCIACION bajas otras aplicaciones

aplicación presupuestaria	Descripción	importe
334/2260903	Feria del espárrago	24.683,60€
334/2260904	Noches del Duero	18.000€
334/2260920	Certamen Jotas	1.500€
334/2260926	Actividades juventud. Bus buho	1.500€
334/2260930	Semana cultural en Herrera	3.000€
338/2260900	Fiestas patronales Tudela	140.000€
338/2260901	Fiestas patronales Herrera	25.000€
340/13101	Personal temporal piscinas verano	50.000€
340/16000	Seguridad social personal temporal piscinas verano	20.500€
341/2260901	Deportes, día de la bici	6.000€
341/2260911	Deportes, campeonatos de fiestas	1.700€
342/22799	Contrato mantenimiento piscinas verano	10.000€
920/2260906	Actos conmemoración N MURS ERIGNE	1.000€
1532/62401	Adquisición vehículo para servicios	24.397,70€
	Total	327.281,30€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

OCTAVO. APROBACIÓN INICIAL EMC 8/2020 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente para la APROBACIÓN INICIAL EMC 8/2020 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Maeso González interviene, respecto a lo que ya estábamos hablando en el punto anterior, aquí tenemos de un contrato de asesoramiento de ayudas COVID y, con otra aplicación presupuestaria, con otro número de partida distinta, y este sí que está pactado, está dentro de las medidas COVID y se está llevando a cabo, creo que con éxito. Esto de los gastos sociales por incapacitación, sin comentarios, ya sabemos todos lo que corresponde y a quién corresponde. Del fondo que habíamos hablado ahora se ha multiplicado por tres, con el Decreto de Alcaldía, la modificación anterior, ahora tenemos otra... Nada más.

FECHA DE FIRMA: 27/07/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
 ALCALDE

FECHA DE FIRMA: 27/07/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

El Sr. Llanes Blázquez aclara que cree que la confusión del Sr Maeso viene simplemente de que no entiende la diferencia entre las dos modificaciones que llevamos. Por un lado, el suplemento de crédito se refiere a cambiar dinero hacia partidas ya existentes y el crédito extraordinario se refiere a partidas que deben crearse de nuevo. Por ello, no debe confundirse el aumento de crédito del Fondo de contingencia que ya existía, con la creación de la partida presupuestaria para el pago del contrato de asesoramiento para ayudas COVID, porque es algo que en el Presupuesto de diciembre no teníamos contemplado. Por un lado está la creación de partidas presupuestarias y por otro la suplementación. Es totalmente distinto y por eso va en dos partes diferentes.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo de la concejala del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, antes indicada, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de CREDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente resumen:

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

aplicación presupuestaria	Descripción	importe
3321/62610	MEJORA INSTALACIONES REDES	3650
3321/63610	ADQUISICION ORDENADORES	3321
920/2279920	CONTRATO ASESORAMIENTO AYUDAS COVID19	4.646,40
221/16220	GASTOS SOCIALES AL PERSONAL. INDEMINIZACION INCAPACIDAD	77.000€
	Total	88.546,40€

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....88.617,40,40€

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de la siguiente manera:

FECHA DE FIRMA: 27/07/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sece.aytotedela.es>

FINANCIACION BAJA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

aplicación presupuestaria	Descripción	importe
3321/2260813	FERIA DEL LIBRO	4671€
3321/62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	2300€
1532/62401	ADQUISICION VEHICULO	4646,40€

FINANCIACION REMANENTE TESORERIA

aplicación presupuestaria	Descripción	importe
87000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	77.000€

TOTAL FINANCIACION**88.617,40€**

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

NOVENO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa de lo siguiente:

-Durante el estado de alarma han sido infinitas las horas de trabajo a las que se ha dedicado el equipo de gobierno, por ello quiero agradecer ese compromiso con nuestro pueblo, del cual me siento muy orgulloso; agradecer a los grupos políticos su apoyo incondicional en estos momentos tan duros, así mismo quiero felicitar a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento por su responsabilidad y buen trabajo a lo largo del periodo de alarma, la ciudadanía debe sentirse orgullosa de esta plantilla.

-Y desde aquí les quiero anunciar que estamos preparando un gran acto homenaje a todas las personas e instituciones que han colaborado en esta pandemia; estamos pendientes de que la tormenta vírica amaine dado la gran cantidad de personas que van a ser merecedoras de este reconocimiento; con tiempo les comunicaremos lugar y fecha.

- Durante esta pandemia han sido innumerables las reuniones mantenidas con distintas administraciones, Delegación del Gobierno, Delegación Territorial, Sanidad, Diputación; como dato les diré que semanalmente eran mínimo tres y, si multiplican por 14 semanas, la cuenta es fácil, 42 reuniones, en las cuales debido a esta situación de excepcionalidad los decretos y las nuevas órdenes iban cambiando por horas. Nosotros siempre hemos respetado todas las directrices marcadas por las administraciones superiores, tanto en el funcionamiento de protección civil, policía local como con los trabajadores más directos del Ayuntamiento.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

-Otra de las principales cuestiones era transmitir a la población información veraz y en el menor tiempo posible, dada las circunstancias cambiantes día a día, y creo sinceramente que lo conseguimos.

-Otras de las cuestiones que conseguimos, propuesta por alcaldía, es que en el mes de mayo nos transmitieran la información de manera oficial, y así lo hizo el Delegado Territorial, al cual quiero agradecer expresamente su compromiso y trabajo en este periodo, que semanalmente nos trasmite los datos a nivel de zona básica de salud de Tudela.

-Comentarles que durante el mes de mayo tuvimos un rebrote con 5 contagiados en una residencia de mayores, que hizo que la Junta pusiera a Tudela en situación de alerta sanitaria; los brotes se controlaron y a día de hoy puedo avanzarles que en los últimos 14 días no ha habido ningún nuevo contagio. No obstante, tienen la información en la página web de Tudela.

-También agradecer a todo el colectivo de personas que realizaron una importante cantidad de mascarillas reutilizables que se repartieron casa por casa, con el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, a toda la población de Tudela y Herrera.

-El Ayuntamiento recibió una donación de 40.000 mascarillas por parte de Olga Procaci y dos empresas más, nexia y valtec, a las cuales quiero mostrar el inestimable agradecimiento del Ayuntamiento ya que, la única condición que nos pusieron para su reparto fue primero que fuera a las residencias de mayores, centro de día y centro de salud (se repartieron en total cerca de 20.000) y el resto a la población de la forma que nosotros decidiéramos.

-También agradecer a la Diputación la donación de 4.000 mascarillas para el reparto a la población.

-El Ayuntamiento así mismo compró más de 2.000 mascarillas a una empresa de Salamanca, sí como gran cantidad de hidrogel.

-Así mismo se procedió por parte del Ayuntamiento al reparto de 50 mascarillas y un hidrogel de medio litro entre todos los comercios y hostelería como detalle y agradecimiento de su comportamiento durante este periodo y para aliviarles el problema que tenían con la adquisición tanto de mascarillas como de hidrogel.

- Una vez acabado el estado de alarma la Junta de Castilla y León reguló dentro de sus competencias la llamada “nueva normalidad”, donde las medidas a tomar se recogían en el BOCYL de 2 de julio de 2020, y entre ellas obligan al uso de mascarilla, planes de prevención sanitaria, control de accesos en todos los edificios públicos, las medidas sanitarias en parques e instalaciones deportivas, prohibición de deportes de contacto (fútbol, balonmano, baloncesto)...en lo que sí nos vamos a comprometer es en que en breve plazo se abrirán en cuanto podamos.

-He mantenido dos reuniones online y otra presencial, con la asociación de municipios ribereños para la presentación de los proyectos que se van a defender en Europa por parte de dicha entidad; si alguien quiere información detallada ya saben que estoy a su disposición.

-He mantenido dos ejecutivas de la FRMP, una para hablar de las medidas COVID y la última para un verdadero atropello que se ha hecho a la autonomía municipal, y me explico. El 2 de Julio de 2020 se aprueba por la Junta de Castilla y León el Decreto-Ley 6/2020 de medidas urgentes frente al covid19 para la reactivación económica y social en el ámbito local. En el mismo se elimina el carácter de incondicionado que tenía el Fondo de Cooperación Económica Local general vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos por el Estado de gestión directa por la Comunidad Autónoma. Esto afectaría en el caso de los municipios de población superior a 20.000 habitantes al 50% de las cantidades

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

que perciban de dicho fondo y que tenían carácter incondicionado y en el caso de los municipios de población superior a mil habitantes e inferior a 20.000 a la totalidad de las cantidades que percibieran. Estas cantidades, a partir de este momento, deberían destinarse por los entes locales a “alguna de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para su cumplimiento para el año 2030”, cuando antes podían ser incorporadas libremente a operaciones corrientes o de capital. Esto significa que Tudela, que recibe 200.000 € anuales tiene que destinarlo obligatoriamente a inversiones finalistas de la agenda 2030 (carriles bici, luminarias, ciclo del agua y depuradoras, esto que tampoco les gusta a ustedes y que nosotros ya estábamos haciendo). Me dirijo a usted Sr. Maeso, como la Junta de Castilla y León no ha cumplido esos objetivos, para poder recibir subvenciones de Europa pues que lo cumplan los ayuntamientos, y sobre todos los pequeños. Esto es un atropello a la autonomía municipal, nos tratan como a siervos y desde aquí les digo que nosotros no somos ningún palmero, como han demostrado algunos y algunas compañeras en la ejecutiva de la FRMP, por esto ya les anuncio que en el próximo pleno ordinario vamos a traer una moción para denunciar esta invasión de competencias y espero que ustedes la apoyen.

-Y por si fuera poco ahora el plan de empleo de la Junta de Castilla y León solo destina 40.000€, menos de la mitad que otros años; yo no lo entiendo; desde el año 2015, que es desde cuando soy Alcalde, destinaban entre 80 y 90.000 € y este año 2020, con la que está cayendo la mitad.

-Y fíjense si estoy cabreado que después de trabajar incansablemente con mi grupo en la Diputación en el apoyo a un plan de medidas de ayuda para paliar la crisis económica y social del COVID con el PP y destinar casi 13 millones de euros al mismo, y me encuentro con que para ayuda de compras de material COVID la Diputación destina 250.000 €, que es para 200 pueblos, lo que corresponde es 2000 € a pueblos de más de 2000 y menos de 20.000 habitantes y entre 800 y 1000€ a los de menos; vale, me parece bien, cuando en publicidad de estos tres meses la Institución se ha fulminado 203.000 € para que el presidente salga todos los días en la prensa y en anuncios que nos dan mucho ánimo pero ni un euro.

-Lo que sí tengo que decir es que, a diferencia de estos políticos de su partido, ustedes han sido más consecuentes y realistas colaborando con el Ayuntamiento y se lo quiero agradecer.

-Por último, voy a hablar de la última reunión en la Delegación Territorial en la que estaban presentes el Delegado Territorial, el Subdelegado de Gobierno y el Presidente de la Diputación, donde se hizo un llamamiento a los alcaldes a instar al cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar posibles contagios sobre todo en la población joven. Nos advirtió de las peñas y celebraciones paralelas durante el periodo de fiestas, en ese sentido ya les comunico que la policía local va a estar de servicio toda la noche. A la pregunta del alcalde de Tudela sobre las medidas sanitarias en los colegios para la próxima apertura (refuerzo importante en limpieza, control de cumplimiento de medidas, etc) la Junta de Castilla y León responde que es responsabilidad nuestra y no destina ni un euro para ello, pese a que es de su competencia. Es necesario que en su grupo haya una persona que ponga sensatez.

-Como dato importante les comunica de tres establecimientos nuevos en Tudela y Herrera, se trata de una peluquería en Herrera, una tienda de fotografía y una empresa de almacenamientos de equipos en Tudela, también estamos pendientes de algunos proyectos que nos han presentado.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sece.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

El Sr. Urdiales Torres informa de lo siguiente:

Ya sabéis que en las circunstancias en las que estamos nos han impuesto unas medidas muy férreas y nos están presionando para que, por medio de los cuerpos y fuerzas de seguridad transmitamos esa presión para el cumplimiento de normas a la población, sobre todo a la juventud, ya que vienen demostrando que, no nos engañemos, están organizando “botellones” en un ciclo que transcurre por diferentes pueblos y Tudela es uno de los posibles puntos. Trataremos de transmitir esa presión para intentar minimizar el riesgo. Igualmente trataremos de que haya más presencia en los diferentes establecimientos hosteleros que, hasta ahora, están cumpliendo correctamente.

También informarles de que en breve tenemos la “no pedida” de toros y, ante ello, he mantenido el operativo un poco más aligerado que lo que sería en este caso en condiciones normales, con presencia de la Policía Municipal durante las 24 horas, por las incidencias que se pudieran presentar.

El Sr. Gómez Santos informa de lo siguiente:

Respecto al motivo por el que no se abren las instalaciones deportivas, en nuestro caso no se cumplen las directrices marcadas por la Junta, en tanto en cuanto no se permite para las actividades deportivas federadas el contacto físico, salvo para los deportistas profesionales y deportistas de alto nivel y alto rendimiento, con lo cual, las únicas instalaciones que podríamos abrir serían las de la pista de tenis, el frontón y el pádel. Ahora estamos en vías de poder solucionar, ya que hoy mismo hemos hecho un proceso de selección de dos conserjes para, en breve, poder acometer esa apertura.

También me gustaría comentar que los días 4 y 6 de agosto tenemos, dentro de las actividades culturales y deportivas marcadas en el programa, paseos en kayak por el río.

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero:

La Sra. Cortijo Cabezón dice que como todos sabemos, durante el confinamiento por la COVID-19, muchos vecinos han trabajado desde casa telemáticamente. En Herrera, debido a que la fibra no está instalada todavía, ha habido muchos problemas de conexión y muchos vecinos no han podido llevar a cabo su trabajo. Por si sucede un nuevo confinamiento, ruego que se pongan en contacto con la empresa instaladora que corresponda para que, en este año 2020, se instale la fibra en Herrera.

También ruego que se pongan en contacto con los propietarios de las parcelas urbanas que no están construidas para que procedan a su limpieza, para que no haya problemas de incendios.

Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:

La Sra. Fernández Román comenta que en las últimas comisiones hemos pedido un escrito en el que se plasmaran los criterios utilizados para el reparto de subvenciones. Ruego que se nos haga llegar por escrito.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD8A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sece.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

En Comisión de Cultura no se nos ha informado de las modificaciones de crédito que se le ha dado cobertura a esa Concejalía de Hacienda. Ruego que en las comisiones se nos informe de las modificaciones que haya y sobre todo del desglose de actos que se van a realizar.

Por último, desde Somos Duero, se nos propone que, en lugar de las paredes y espacios que el Ayuntamiento utiliza para hacer propaganda y publicidad de las actividades que se van a realizar, se utilicen las pantallas, se pongan en marcha las pantallas y así la información llegue a todos, ya que no todo el mundo tiene redes sociales.

El Sr. Soto Palencia, en primer lugar, al igual que la compañera de Independientes por Herrera, me preocupa la situación de cobertura de internet y la calidad del servicio, ya que, desde el confinamiento, hemos venido sufriendo una bajada de velocidad de cada uno de los servicios que nos están ofreciendo las empresas suministradoras. Creo que por parte de la Administración se podría imponer algún tipo de requisito al servicio y, si no, en la próxima Junta de Portavoces, intentaré redactar una moción solicitando a las concesionarias y prestadoras del servicio que éste sea en las mejores condiciones porque, después, al intentar realizar procesos telemáticos con la Administración, incluso con la local, estamos teniendo verdaderos problemas.

Me gustaría decir que, el Pleno del Ayuntamiento lo componemos doce concejales de cinco sensibilidades distintas, y parece que la información de presidencia sólo se la ha dado usted al señor del Partido Popular. Me gustaría saber, señor Secretario, a través de un informe, si eso es legal. Creo que todos nos tenemos que ver representados.

Como bien dice mi compañera, somos un grupo que hemos venido para quedarnos. Nos están haciendo llegar tres temas fundamentales:

1º Dando un paseo por el municipio hemos visto que hay más de cien luminarias fundidas y llevamos tiempo oyendo que todo depende del famoso proyecto de eficiencia energética, que va a ser el documento estrella y, resulta que, por tercera vez de que el proyecto se ha echado abajo. Quiero que nos informe de esta situación ya que esto se está dilatando aproximadamente un año y medio.

2º Le he dicho a Julio Pereda que me preocupa que tengamos en nuestro municipio carencia por ejemplo del camión de baldeo y otras cosas; reitero que quizá se podría incluso utilizar el Fondo COVID para reparar el camión y poder prestar los servicios de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.

3º Voy a hacer un ruego orientado a lo que usted, señor Alcalde, critica a los miembros de la Diputación Provincial, que utilizan medios de comunicación para criticar a las personas; le voy a hacer una pregunta, quiero saber si por la entrevista que usted publicó en el Día de Valladolid en el mes de febrero el Ayuntamiento pagó alguna cantidad; y, si tantas dudas tiene usted sobre este "pájaro", por qué no las ha llevado al juzgado. Sólo pido que pida disculpas en este Pleno, así como en el medio de comunicación en el que usted hizo esas afirmaciones sobre esta persona que no ha sido ni juzgada ni sentenciada.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

El Sr. Maeso González dice que primero se dirige al Sr. Presidente y al Secretario por dos motivos; el primero, que me ha llamado la atención es que se ha comenzado el Pleno sin un concejal, que se ha incorporado con posterioridad. Si se da comienzo sin un concejal, no sé si el ROM, señor Secretario, permite la incorporación posterior. Supongo que estando por conexión telemática si un concejal no está pues no está. No se puede hacer que el que está no esté y el que no ha venido que se incorpore. Quedamos también en Junta de Portavoces

FECHA DE FIRMA: 27/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD85A8D983523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

que, aunque no estén interviniendo, que se vea en pantalla al resto de concejales, aunque no tengan voz, pero por lo menos que estén.

Respecto al informe de presidencia, el que informa es el Presidente, no lo Concejales. Un poco de rigor en los plenos al respecto, porque si no, los turnos de palabra se van ampliando.

En cuanto a las alegaciones que ha hecho el Sr. Presidente en información de presidencia referidas a la Junta de Castilla y León, creo que ha equivocado usted el foro. No es el momento ni el lugar. Yo le reto que el momento sea para el pleno siguiente, ya que es un tema candente y que afecta a las entidades locales.

Con respecto al Decreto-ley 6/2020 creo que lo ha interpretado mal porque no es tal como lo ha dicho usted. Para poblaciones entre 1000 y 20000 el 50% del dinero que viene de la Junta lo va a poder seguir destinando como lo tiene para gasto corriente y el resto en objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Insto a que lo tratemos en el próximo pleno.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Soto lo siguiente:

La definición de “pájaro” en política se refiere a persona muy astuta e inteligente, según la Real Academia, y en ese sentido la he utilizado en la entrevista.

Con respecto a si se pagó por la entrevista, no se pagó ni un “duro”.

Con respecto a los temas judiciales le voy a decir que tenía orden expresa del Partido de no llevarlo. Fue por un asunto en concreto, que lo conoce usted, que fue la firma de un acuerdo con una empresa privada según el cual si no había electricidad en un periodo de tiempo se pagaba al Ayuntamiento alrededor de 200.000 euros.

Sobre la razón por la que me he dirigido al Partido Popular en un asunto concreto y no a los demás, es simplemente porque es la Junta la que nos ha quitado financiación, y la Junta de Castilla y León está gobernada por el Partido Popular y el Sr. Igea, de Ciudadanos. Les pido disculpas si el tono que he empleado ha sido muy áspero y alguien se ha sentido ofendido.

El Sr. Urdiales Torres, en referencia a algunos de los ruegos responde lo siguiente:

Con respecto a las pantallas de información, se comentó en la anterior legislatura cómo darles uso y se desestimó por el coste económico y porque la calidad y la tecnología con la que estaban instaladas se podían sacar simplemente dos líneas de texto en el panel que no se podían modificar si no manipulabas directamente la pantalla. Es una alternativa para dar información y seguiremos trabajando en ello.

En cuanto a las luminarias fundidas es un problema de suministros que tenemos en todas las empresas en general. Por desgracia, la globalidad ha llegado a un punto en el que determinados elementos, como por ejemplo las bombillas de halogenuro, empieza a ser complicado comprarlos. Ahora hay una línea de distribución cerrada y, por tanto, es un problema de suministro.

En cuanto a falta de medios, el problema es el mismo que en todos los ámbitos, que están saturados.

El Sr. Llanes Blázquez responde sobre la falta de información en comisión de Cultura acerca de la modificación de créditos. Dicha información corresponde a la Comisión de Hacienda y ahí sí que informé. Otra cosa es que, una vez aprobada en Pleno, se dé traslado en la Comisión correspondiente.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
27/07/2020
27/07/2020

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sece.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC254F9C0C832A8E04891

Por alusiones, El Sr. Soto responde al Sr. Urdiales que no cree que exista una falta de prestación del servicio, refiriéndose al camión de baldeo, sino que, simplemente comentaba que vio que estaban reparándolo.

En cuanto a la definición de “pájaro” podemos hacerla de muchas maneras, pero, para mí, es un ave de dudosa reputación. De ese documento del que tú hablas, el Ayuntamiento ha salido absuelto porque no tenía ningún tipo de responsabilidad. Podíamos haber llevado al juzgado lo que hubieses querido y no habría tenido repercusión.

Encima de la mesa podemos poner cuestiones que afecten a los ciudadanos y no personales.

Con respecto a la información de presidencia, he mirado el ROM a ver si tiene que ser general o particular a un grupo político, ya que me he sentido que parecía una guerra entre los dos partidos.

El Sr. Presidente responde, pese a ser un ruego, a Independientes por Herrera, en lo referente a limpieza de parcelas urbanas no construidas. Se ha publicado un Bando en el que se informa que es obligación de los propietarios mantenerlas en correcto estado. Ahora se va a pasar a la notificación con denuncia.

Con respecto a la fibra, si te parece preparamos una moción, la aprobamos en Pleno y la mandamos a la Junta, al Gobierno y empresas que prestan servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:54 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.